

## **SESION 190 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1993 EN LA SALA D-214 DE LA UNIDAD**

### **ACUERDOS**

190.1 Se dio inicio a la sesión una vez reunido el quórum necesario.

190.2 Se aprobó el Orden del Día.

190.3 Se aprobaron las actas de las sesiones 188 y 189 ordinarias.

190.4 Se aprobó que las siguientes personas adquirieran nuevamente la calidad de alumnos en los términos de los artículos 25.1 a 25.8 del RESLN\*

190.4.1 Samuel Cedillo Trejo 83200702 Ing. Civil; se le da un plazo de tres trimestres a partir de 94I.

190.4.2 Víctor Durán Mejía 83304736 Ing. Civil; se le da un plazo de dos trimestres a partir de 94I.

190.4.3 Miguel Ochoa González 83205916 Ing. Eléctrica; le da un plazo de tres trimestres a partir de 94I.

190.4.4 Arturo Romo Rico 83208928 Ing. Eléctrica; se le un plazo de cuatro trimestres a partir de 94I.

190.4.5 Anatolio Mendoza González 83300609 Ing. Electrónica; se le da un plazo de tres trimestres a partir de 94P.

190.4.6 Jairo Pineda Zavala 83201916 Ing. Industrial; se le da un plazo de tres trimestres a partir de 94I.

190.4.7 Juan Manuel Cruz Mercado 81205063 Ing. Industrial; se le da un plazo de tres trimestres a partir de 94P y requiere presentar examen de conocimientos en las ueas. Organización Industrial (115402) e Ingeniería de Métodos (115405).

190.4.8 Julio Cedesías Canchis Manrique 83209834 Ing. Metalúrgica; se le da un plazo de tres trimestres a partir de 94P.

190.5 Se resolvió por unanimidad ratificar el acuerdo 189.5.3 referente al caso de la alumna Ofelia Gámez Martínez 83300274 y que la Presidente del Consejo así se lo comunique al Secretario de la Unidad.

190.6.1 Atendiendo a las solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias Y Acreditación de estudios, el Consejo Divisional emitió los siguientes dictámenes:

190.6.1.1 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Civil realizados en la UNAM por Martínez Miranda Rafael, 93304946. Se aprobó la equivalencia de 14 ueas por un total de 123 créditos que representan el 23.9% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil. Se difiere para una próxima sesión la resolución acerca del examen de conjunto que debe presentar este alumno, conforme al Art. 25 del RESLN\*.

190.6.1.2 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Física Industrial realizados en el ITESM por Barrera Velázquez, Georgina, 93300542. Se aprobó la equivalencia de 7 ueas por un total de 63 créditos que representan el 12.3% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Física.

190.6.1.3 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería QFB realizados en la FES-UNAM, por Aldana Sandival, Isidro 91345392. No procede por no cumplir con el porcentaje mínimo requerido Art. 32 del RREEAE\*).

190.6.1.4 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Eléctrica realizados en la ESIME-IPN por Ramírez Fernández, José 9320568. No procede por no cumplir con el porcentaje mínimo requerido (Art. 32 del RREEAE\*).

190.6.1.5 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Ingeniería Eléctrica realizados en la ESIME-IPN por Lemus Bustos, Fernando 93203222. No procede por no cumplir con el porcentaje mínimo requerido (Art. 32 del RREEAE\*).

190.6.2 Se recibió el informe de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de resolución a las solicitudes presentadas por los aspirantes a becas en las convocatorias de 1993 y a las prórrogas solicitadas por los becarios y de hacer seguimiento al cumplimiento del RBPA\* por parte de los exbecarios.

190.6.2.1 Se resolvió enviar un oficio a la instancia que corresponda para demandar que el ex profesor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, del Departamento de Sistemas, reintegre parcialmente a la Universidad el monto de la beca de la que fue beneficiario, conforme a los Arts. 31, 32 y 33 del RBPA\*.

190.6.2.2 Se resolvió enviar una circular a los exbecarios que aún no entregaron el informe final para exigirles el cumplimiento de este requisito previsto en el Art. 40 del RBPA\* y en el contrato crediticio que firmaron con la Universidad.

190.6.2.3 Se dio resolución a las solicitudes recibidas para la primera convocatoria de becas para el personal académico de 1994 en los siguientes términos:

1. Marisela Guzmán Gómez

Profesora Asociado de Tiempo Completo

Area de Análisis Matemático y sus Aplicaciones,  
Departamento de Ciencias Básicas.

Se otorgue la beca a la Profesora para que realice estudios de Doctorado en la University of Toronto, de Toronto, Canadá, a partir del lro. de Enero de 1994.

2. Ana Lilia Laureano Cruces

Profesora Asociado de Tiempo Completo

Area de Sistemas Computacionales,  
Departamento de Sistemas.

Se otorgue beca a la Profesora para que realice estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del lro. de Enero de 1994.

En caso de que alguna de estas profesoras renuncie a su beca, la misma se otorgará a los siguientes profesores con el orden de prelación que se establece:

1. Leticia Nuño Licona

Profesora Asociado de Tiempo Completo  
Área de Procesos y Medio Ambiente,  
Departamento de Energía.  
Programa: Estudios de Maestría en Enseñanza a Nivel Superior en  
la ENEP-UNAM a partir del 30 de Enero de 1994.

2. Alicia Chacalo Hilu  
Profesora Titular "B" de Tiempo Completo  
Area de Procesos y Medio Ambiente.  
Departamento de Energía  
Programa: Estudios de Doctorado en Ciencias en la UNAM a partir  
del lro. de Enero de 1994.

190.7.1 Se resolvió favorablemente la contratación como Profesor  
Visitante de medio tiempo, por un año, a partir del 01 de Enero  
de 1994, del M. en C. Justino Guzmán López, en el área de Física,  
en el Departamento de Ciencias Básicas.

190.8 Se aprobó la integración de una Comisión encargada del  
análisis y dictamen en su caso de la propuesta de adecuación al  
Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

**Integrantes:**

Ing. Luis Cabrera Pérez  
Ing. Ahmed Zekkour Zekkour  
Sr. José Alfredo Reyes Aguilar

**Asesores:**

Ing. Vicente Ayala Ahumada  
Mtro. Eduardo Campero Littlewood  
Ing. Neagu Bratu Serban  
Ing. Jacinto Viqueira Landa

Se establece como plazo para la entrega del dictamen el 28 de  
Febrero de 1994.

190.9 Se resolvió que la Presidente del Consejo responda a la  
carta del Presidente del Consejo Divisional de la División de  
Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa de fecha 22  
de noviembre de 1993, aclarando que el acuerdo 185.18 no será  
rectificado pero que el Consejo Divisional manifiesta no tener  
inconveniente en que esa División registre su nuevo proyecto  
editorial con el nombre de Contactos.

190.11 Se aprobaron las contrataciones del Mtro. Arturo Fuentes Zenón para la cátedra universitaria "Eric Trist" y del Dr. Rubén Jesús Caudillo Félix para la cátedra universitaria "Alan Mathison Turing", ambas del Departamento de Sistemas, por un año a partir del lro. de Enero de 1994.